

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES

Sección: 0810 - Dirección General de Atención a la Dependencia y la Discapacidad

Programa: 100 - Atención a personas con discapacidad

Funcional: 231 - Acción social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad, bien ofreciéndoles directamente o a sus familias los apoyos necesarios para garantizar la permanencia en su medio habitual, bien ofreciendo servicios alternativos de alojamiento con apoyo con un enfoque inclusivo.

Diagnóstico de situación:

La discapacidad afecta a 52.000 personas en Gipuzkoa (27.700 H y 24.300 M). De ellas, aproximadamente la mitad, 26.000, es menor de 65 años. Y de ellas 5.600 (3.400 H y 2.200 M) son dependientes. Desde la aprobación de la ley 39/2006 de Dependencia, el Departamento ha tenido que concentrar su acción en las personas dependientes en detrimento de los no dependientes. Asimismo, a pesar de priorizar el mantenimiento en el medio, los servicios de centros siguen acaparando la mayor parte de los recursos.

De ese colectivo de personas el 80% recibe algún servicio y/o prestación desde la Diputación. En el caso de las mujeres del 81% y 79% en el de los hombres.

Según la naturaleza de los servicios, se pueden clasificar dos grupos, servicios residenciales y resto (basados en el domicilio). Los primeros son los más pesados y complejos, y la responsabilidad de los cuidados se transfiere a una institución. En los otros, siendo ayudas de mantenimiento en el domicilio, la carga de los cuidados sigue siendo de las familias.

Tomando como base el 100%, el 22% de la tasa de cobertura es de servicios residenciales y el 78% de otros servicios. Respecto al género las tasas son 21% y 79% en mujeres y el 22% y 78% en hombres. En el caso de los hombres hay una tendencia más marcada hacia los servicios residenciales, y en las mujeres a los servicios en domicilio. Habría que analizar si esa tendencia obedece a la voluntad de las personas o a otros factores contextuales o culturales.

El COVID ha tenido un enorme impacto en la situación de las personas con discapacidad. Es uno de los colectivos más y aunque la red de atención se ha mantenido, lo cierto es que son muchos los casos en que la organización de los cuidados se ha visto alterada. Una de las consecuencias ha sido la imposibilidad de crecimiento de plazas y servicios suponiendo un retraso en la consecución del Mapa de Servicios Sociales.

En cuanto a los ODS este programa contribuye al 3 y 5.

Fuente: DFG, otubre de 2020.

Descripción detallada de la necesidad:

Las personas con discapacidad, especialmente si se encuentran en situación de dependencia, tienen derecho, tanto en virtud de la Ley 12/2008 de Servicios Sociales como en virtud de la Ley 39/2006 de Dependencia, a recibir una serie de servicios y prestaciones, orientados a paliar su situación de discapacidad y dependencia, y favorecer su inclusión en la comunidad.

Población objetivo:

Personas con discapacidad en general, y especialmente las que están en situación de dependencia

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal propio, gasto corriente propio, presupuesto para ofrecer servicios, organización y planificación

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Planificación, convenios de colaboración, contratación administrativa, Gestión de las solicitudes, Organización propia del Servicio

3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicios de alojamiento, de centro de día, de ayudas técnicas, de estancias temporales, de apoyo



psicosocial, de tutela, de ocio y tiempo libre, de atención temprana, de Vida Independiente, de Acogimiento Familiar.

Marco regulador del Programa:

Ley 12/2008 de Servicios Sociales de Euskadi / Ley 39/2006 de Dependencia / Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a los servicios

sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de

competencia foral.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
% de ocupación en los centros para personas con discapacidad (media ponderada de todos los tipos de plaza)	Porcentaje	>=	98,21	97,50	98,50	98,75
Promedio anual de Plazo de tramitación de las solicitudes de Valoración de Discapacidad (desde solicitud hasta notificación)	Días	<=	146	126	80	75
% de personas con derecho subjetivo atendidas.	Porcentaje	>=	89,06	93,94	94,10	90,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.



50,00 %



50,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	51.081.048,02		1.912.766,56	01/01/2021	31/12/2021	
1.1 Acción Gestión de las plazas existentes en alojamientos y centros de día para personas con discapacidad o con enfermedad mental	41.737.551,01		1.912.766,56	01/01/2021	31/12/2021	
1.2 Acción Prestación de servicios destinados al mantenimiento en el domicilio de las personas con discapacidad o con enfermedad mental	9.318.214,38			01/01/2021	31/12/2021	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.3 Acción Tratar de reducir el plazo de tramitación de la Valoración de Dsicapacidad, tomando medidas de organización y recursos humanos	25.282,6	33		01/01/2021	31/12/2021	

Objetivo anual:

Ofrecer y prestar en todos los servicios una atención centrada en la mejora de la

calidad de vida de las personas.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Grado de satisfacción (de 1 a 10) en aquellos recursos de que se disponga de tal dato (ponderados por nº de personas usuarias de cada recurso). Siempre en recursos para personas de 0-64 años.	Número	>=	0,00	0 8,00	8,25	8,50
Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas.	Número	>=	7,00	7,00	7,00	7,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	42.953,1	1		01/01/2021	31/12/2021	
1.1 Acción Realizar encuestas de satisfacción en el Servicio Etxetek	9.692,1	9		01/01/2021	31/12/2021	
1.2 Acción Recoger y hacer seguimiento de las encuestas de satisfacción que se realizan en los centros y servicios de Discapacidad	25.282,6	3		01/01/2021	31/12/2021	
1.3 Acción Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	7.978,2	9		01/01/2021	31/12/2021	



Objetivo anual:

Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución de las necesidades sociales.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Sumatorio de recursos (si centros, plazas; si servicios, personas atendidas) creados para discapacidad / objetivos fijados por el Mapa para esos mismos recursos	Porcentaje	>=	17,20	39,20	60,00	100,00
Personas 0-64 años dependientes atendidas en domicilio / Total de personas 0-64 años dependientes atendidas	Porcentaje	>=	67,30	67,20	68,00	70,00
nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral.	Número	>=	288,00	415,00	580,00	600,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.



50,00 %



50,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	2.322.470,73	1	85.754,83	01/01/2021	31/12/2021	
1.1 Acción Incremento en otros servicios incluidos en el Mapa para personas con discapacidad o con enfermedad mental	829.335,88	3		01/01/2021	31/12/2021	
1.2 Acción Creación de nuevas plazas en alojamientos y centros de día para personas con discapacidad o con enfermedad mental	1.493.134,85	;	85.754,83	01/01/2021	31/12/2021	



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa:

Personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de la violencia de género, etc.)

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Avanzar en la articulación y disfrute del derecho al cuidado, que incluya recibir cuidados adecuados en distintas circunstancias del ciclo vital y el derecho a decidir si dar o no dar cuidados sobre la base de la interdependencia.

Cuantificación: 271.137,46 (0,51 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(11,60 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	(31,60 %)	Ec.13.2.2 Impulso de medidas para que el personal de las empresas adjudicatarias de la gestión de los recursos y servicios forales cuente con formación en igualdad, de nivel básico o especializado, en función de las responsabilidades.	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(26,80 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio. Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio. Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	(30,00 %)	V.14.2.2. Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

1.- Lengua de servicio:

Garantizar que en los servicios que ofrecemos en el ámbito de este programa estamos en disposición de dar el servicio también en Euskera:

- Tanto en la atención que prestamos directamente desde el departamento.
- Tanto en la ofrecida a través de otras entidades (mediante contrato o convenio).

2.- Lengua de trabajo:

Fortalecer el uso del Euskera en el trabajo diario desarrollado en el ámbito de este programa, especialmente.

- En las relaciones verbales.
- En la reuniones.
- En las relaciones escritas (email).
- En la producción de informes.

Cuantificación: 266.891,18 (0,50 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades finacieras , proveedores de productos y servicios, etc	(100,00 %)	Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras.



Relación de	ODS asociados al programa		
	ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
3 —W	3-SALUD Y BIENESTAR Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	26.744.712,49	
5 GT IGUAL DAD DE GÊNERO	5-IGUALDAD DE GENERO Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	26.701.759,38	
Total		53.446.471,86	



Gastuen kapituluak /	0000	0004	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros						
Capítulos gastos	2020	2021	2022	2023	2024	2025 eta hurrengoak/ 2025 y siguientes	Guztira / Total		
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.642.797,00	2.528.263,00							
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.537.525,00	5.820.332,00							
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS									
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.387.629,00	43.213.813,00							
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS									
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	49.567.951,00	51.562.408,00							
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	410.000,00	380.000,00							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.505.000,00	1.505.000,00							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	1.915.000,00	1.885.000,00							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS									
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS									
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras									
Guztira / Total	51.482.951,00	53.447.408,00							



Planen zenbateko osoa, kapituluka /	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteet Gastos		Guztira / Total	
Total planes/capitulos	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.528.263,00				2.528.263,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.820.365,45				5.820.365,45	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.212.843,41				43.212.843,41	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	51.561.471,86				51.561.471,86	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	380.000,00				380.000,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.505.000,00				1.505.000,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	1.885.000,00				1.885.000,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	53.446.471,86				53.446.471,86	



Sarreren kapituluak / Capítulos de ingresos	2020	2021	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	24.000,00	24.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.020.275,00	1.998.544,00	1.998.544,00
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.044.275,00	2.022.544,00	1.998.544,00
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	2.044.275,00	2.022.544,00	1.998.544,00